



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 001

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00049	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JUAN DAVID SALAZAR RIVERA	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días , de la reliquidación del crédito, presentada por la parte demandante. (documento 026)

El presente estado se fija en el día de **hoy 1 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde